

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## Juzgado 031 Civil Municipal de Cali

## LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:16/07/2020

## ESTADO No. 040

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001400303120160041600	Sucesion	ALEXANDRA FRANCO CARDONA	Causante MARIO FERNANDO FRANCO MEJIA	Sentencia priemra OBS. Apueba el trabajo de partición de bienes del causante MARIO FERNANDO FRANCO MEJIA. Ordena el registro de la sentencia y de la partición ante Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. Se protocolice el expediente en una notaria.	13/07/2020	61 68	1
76001400303120160054500	Sucesion	CARMEN D. TASCÓN ESPINOSA Y OTRO	CAUSANTE: MARTINIANO TASCÓN VELEZ	Sentencia priemra OBS. Aprueba la partición de los bienes del causante MARTINIANO TASCÓN VELEZ. Ordena el registro de la sentencia y de la partición ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. Cumplido lo anterior, protocolicese el expediente ante una notaria	13/07/2020	138 150	1
76001400303120170090200	Sucesion	NANCY MORENO DIAZ	Causante: CARLOS ANDRES OSSA MORENO	Sentencia priemra OBS. Aprueba la partición de los bienes del causante CARLOS ANDRES OSSA MORENO. Ordena el registro de la sentencia y de la partición ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. Cumplido lo anterior protocolicese el expediente ante una notaria	13/07/2020	60 66	1
76001400303120190008700	Ejecutivo Singular	HERMINSUL ROSERO CUASTUMAL	RIOPAILA ENERGIA SAS E.S.P.	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. Auto Requiere Materializacion de las medidas cautelares	14/07/2020	5	2
76001400303120190011000	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S A	FAUSTO ERNESTO ECHEVERRY DIAZ	Auto pone en conocimiento OBS. Auto REACTIVA los Términos del proceso para ser remitido a la Oficina de Ejecucion Civil Muniicipal - Reparto conforme al Acuerdo PCSJA 18-11032 del 27 de Junio de 2.018 Art. 1 Literal D.	13/03/2020	31	1
76001400303120190015100	Ejecutivo Singular	NELLY TERAN GUERRERO	LIZETH DAHIANA CASTAÑEDA ARARAT	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. Auto requiere a la parte demandante para la notificacion de la parte demandada Art. 292 CGP	14/07/2020	28	1
76001400303120190018100	Ejecutivo Singular	PRODUCTOS DE CAUCHO Y LONA SAS	AGROX S.A.S.	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. Auto Requiere Notificacion a los demandados Art. 292 CGP	14/07/2020	30	1
76001400303120190045500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	LIZET GARCIA CARDONA	Auto aprueba liquidación OBS. -- Sin Observaciones.	13/03/2020	37	1

76001400303120190052600	Aprehension y Entrega del Bien	GIROS & FINANZAS COMPANIA DE FINANCIAMIENTO S.A.	CARMEN TULIA DIAZ BRAVO	Otras terminaciones por Auto OBS. Auto Termina proceso de Aprehension Conforme al Art. 67 Numeral 4° de la Ley 1676 de 2.013.	03/06/2020	46	1
76001400303120190058000	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S. A. BANCOOMEVA	NANCY DIAZ MULATO	Auto resuelve Solicitud OBS. Auto glosa sin consideración el escrito presentado por el Dr. VALDIMIR JIMENEZ PUERTA.	13/03/2020	10	2
76001400303120190082800	Ejecutivo Singular	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	CAROLINA VALENCIA MARTINEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	13/03/2020	29	1
76001400303120200000500	Ejecutivo Singular	LUZ MARINA ORDONEZ	ALEXANDRA ARROYO GRUESO	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	13/03/2020	10	1
76001400303120200000700	Ejecutivo Singular	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	REQMIETA S.A.S. EN LIQUIDACION	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	13/03/2020	95	1
76001400303120200000800	Disp Esp para la Efectividad de la Garantía Real	CONYUGE Y HEREDEROS DE LA ACREEDORA HIPOTECARIA - YOLANDA CORREA DE CRUZ	GLORIA BARRETO MURCIA	Auto ordena comisión OBS. Auto Comisiona a la Alcaldía de Santiago de Cali.	13/03/2020	45	1
760014003031202000005600	Verbal	NICEFORO RIVAS RIVAS	ALFREDO ARBOLEDA MURILLO	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	13/03/2020	20	1

Numero de registros: 15

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 16/07/2020 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

**DIEGO ESCOBAR CUELLAR**

Secretario

